



Autoridad Tradicional del Pueblo Originario de
Santa Rosa Xochiac por Usos y Costumbres
Subdelegación

AUTORIDAD TRADICIONAL DEL PUEBLO ORIGINARIO SANTA ROSA XOCHIAC

Usos y Costumbres que nos dan Identidad

Pueblo Originario Santa Rosa Xochiac
Ciudad de México a 30 de marzo del 2026

La Autoridad Tradicional de nuestro Pueblo Originario Santa Rosa Xochiac, en el marco del reconocimiento y derecho a la autonomía en el ejercicio de decidir nuestro sistema normativo, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos.

CONVOCA

A las y los vecinos habitantes del Pueblo Originario Santa Rosa Xochiac a participar en la consulta pública de selección del proyecto del Presupuesto Participativo 2026 /2027 que se llevará a cabo el sábado 11 de abril del presente año, en la Plaza Hidalgo a las 15hrs.

DISPOSICIÓN GENERAL

Podrán participar las y los vecinos que cuenten con credencial de elector vigente y pertenezcan a la sección electoral integrada en la delimitación geográfica que señala el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México actualizado y vigente, elaborado por Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para el Pueblo Originario Santa Rosa Xochiac.

Secciones Electorales Completas: 3585, 3586, 3587 y 3594

Secciones Electorales Parciales: 3584 y 3588

BASES

PRIMERA. - Podrán participar en la Asamblea los habitantes de nuestro Pueblo Originario Santa Rosa Xochiac, mayores de 18 años. Para este efecto se debe contar con credencial de elector que señale que vive en el Pueblo Santa Rosa Xochiac.

SEGUNDA. - El registro de asistentes tendrá lugar 30 minutos antes de la asamblea en cualquiera de las mesas de registro.

TERCERA. - El desarrollo de la Asamblea estará a cargo de la mesa de debate, la cual será elegida en la misma asamblea, al igual que las y los escrutadores.

CUARTA. - Orden del día:

1. Instalación de la asamblea
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de la mesa de debate y escrutadores.
4. Presentación de las propuestas de los proyectos.
5. Exposición de las propuestas por parte de los vecinos quienes proponen.
6. Votación de los proyectos a mano alzada.
7. Conteo de votos.
8. Lectura de resultados.
9. Lectura del acta de asamblea.

LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL PUEBLO ORIGINARIO SANTA ROSA XOCHIAC

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: NOMBRE y FIRMA de personas particulares, por considerarse información confidencial por contener datos personales.



Calle Hidalgo número 1, Pueblo Santa Rosa Xochiac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01830, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05610, Ciudad de México, Teléfonos de contacto: 5554930627 y 5565225697

jcsegura162229@gmail.com